



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

DECRETO DE ALCALDÍA N° 011 -2013-MPSM.

Tarapoto, 26 de setiembre del 2013.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II de la Ley N° 27972, Ley Organiza de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de San Martín, como institución representativa de la comunidad sanmartinense, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones residentes o visitantes, que destacan por sus méritos notables a favor del progreso económico y cultural de nuestro país.

Que, con motivo de la visita a nuestra ciudad recibimos la presencia de la Sra. **MARÍA ANTONIETA DE LAS NIEVES**, actriz de nacionalidad Mexicana conocida por interpretar al personaje más conocido internacionalmente de la serie televisiva El Chavo del Ocho, siendo una valiosa oportunidad para reconocer su extraordinario talento que traspasando fronteras divierte y entretiene a la niñez de nuestro país.

En ese sentido, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II de la Ley N° 27972, Ley Organiza de Municipalidades, y a los argumentos antes expuestos,

SE DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR VISITANTE ILUSTRE de la Ciudad de Tarapoto y de la Provincia de San Martín, a la actriz mexicana **MARÍA ANTONIETA DE LAS NIEVES**, con motivo de su visita a nuestra ciudad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENTRÉGUESELE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE VISITANTE ILUSTRE, por su extraordinario talento de divertir y entretener a la niñez peruana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

WUJ-AMPSM  
WIPG-SGUMPSM  
C6  
GM/MPSM  
SG/MPSM  
OAJ/MPSM  
OIM/MPSM  
Archivo



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Granel Jiménez  
ALCALDE